BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 267 DE 18-XI-2011

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Ejecución subsidiaria para la restauración de la legalidad urbanística en parcela sita en Toleo.

Tramitándose en los expedientes 1202-090055 y 1210-090310 los procedimientos de ejecución subsidiaria para la restauración de la legalidad urbanística en parcela sita en Toleo, s/n (finca catastral n.º 170 del polígono 909) tanto en lo referido a la vivienda unifamiliar construida como a lo relativo a las escolleras ejecutadas, resultando obligado a la restauración D. José Cuevas Martín; con fecha 9 de agosto de 2011 se dicta resolución acordando acumular los referidos procedimientos.

Habiendo resultado imposible efectuar comunicaciones anteriores al interesado en el domicilio hecho constar en el expediente, se hace pública dicha resolución de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, para conocimiento de cuantos pudieran estar interesados.

De conformidad con la citada resolución;

Primero.—Acumular los procedimientos de ejecución subsidiaria para la restauración de la legalidad urbanística alterada en parcela sita en Toleo, s/n (finca catastral n.º 170 del polígono 909), continuándose las actuaciones en el procedimiento que se tramita en el expediente n.º 1202-090055.

Segundo.—Conceder a D. José Cuevas Martín plazo de alegaciones por espacio de diez días hábiles al presupuesto emitido por la empresa adjudicataria del contrato municipal de ejecuciones subsidiarias, que se le adjunta con esta Resolución, que asciende a la cantidad total de 98.950,14 euros, plazo durante el cual podrá aportar las alegaciones que estime convenientes.

Tercero.—Notifíquese a los interesados.

El expediente se encuentra de manifiesto para su consulta en la Sección de Licencias del Ayuntamiento de Oviedo (c/ Peso n.º 2, 3.ª planta).

Oviedo, a 8 de noviembre de 2011.—El Concejal de Gobierno de Licencias.—Cód. 2011-21563.

Cód. 2011-21563